



ACTA No. 02			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD DE HOJAS DE VIDA.			
CIUDAD Y FECHA:	Dosquebradas 2 de enero de 2025	HORA INICIO: 08:00 am	HORA FIN: 2:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CDITI-Risaralda.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Revisión del acta de identificación de necesidades y preselección de hojas de vida.2. Verificación de idoneidad de hojas de vida preseleccionadas3. Selección hojas de vida para suplir necesidades de contratación de instructores por coordinación académica.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar la idoneidad de las hojas de vida preseleccionadas por el equipo de verificación para la selección definitiva del equipo de instructores a contratar en la vigencia 2025.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>Siendo las 8 am el comité se reúne con la subdirectora presentándole el acta 1 y la lista de instructores preseleccionados, de acuerdo con las necesidades definidas por cada coordinación académica. La subdirectora procede a la verificación de la idoneidad de las hojas que han sido revisadas, validando realmente que los candidatos cumplan con los criterios establecidos en la circular y que su perfil se ajusta a las necesidades del SENA.</p> <p>La verificación de la idoneidad incluye:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Revisión Documental: Se verifica el acta 1 y se hace trazabilidad con la información remitida desde las diferentes coordinaciones con las necesidades y la información			



enviada desde la Regional con el listado de aspirantes y estado en el aplicativo de la agencia pública de empleo en la vigencia 2024.

2. **Verificación de Competencias:** Evidenciando que los candidatos han trabajado en el SENA y que vienen de contratos de vigencias pasadas, la mayoría con el Centro de Formación, se verifica su desempeño y profesionalismo para la toma de decisiones.
3. **Protección Constitucional:** La subdirectora verifica que los instructores que tienen protección Constitucional se encuentren incluidos dentro de la lista de preseleccionados, garantizando su contratación para la vigencia 2025, de acuerdo con lo definido por los lineamientos normativos.
4. **Toma de Decisiones:** La subdirectora, basándose en el informe del equipo de verificación, procederá a seleccionar a los instructores más idóneos para cubrir las vacantes disponibles. Esta decisión se fundamentará en criterios objetivos y alineados con las necesidades del SENA.

Este proceso asegura que las *contrataciones se realicen de manera transparente y justa, garantizando que se elijan a los mejores candidatos para contribuir al desarrollo educativo del SENA en Dosquebradas.*

A continuación, se presenta a la subdirectora los listados de los candidatos preseleccionados por las diferentes coordinaciones académicas, para la toma de decisiones:

- **Coordinador Rodolfo Antonio Ramírez:**

REGULAR:

Código de la vacante	INSTRUCTOR PRESELECCIONADO
26979	LIGIA INES ARANGO RAMIREZ
26930	NEZLI GONZALEZ LOPEZ
26979	MAURICIO ABRIL CAÑAS
32988	BERNARDO CARLOS MARTINEZ ANGULO
26881	LUIS EDUARDO AGUDELO MONCADA
27026	MARIA ANGELICA TOLOSA MENDOZA
26912	LUIS ALBERTO ARISTIZABAL MURILLO
26889	ANGEL DAVID MANUBETH VALDES
27362	OSCAR JHONNY GÓMEZ SUÁREZ
26881	JOHANNY GALLEGO MENESES



26979	DIEGO ABELARDO LOZADA RODRIGUEZ
-------	---------------------------------

FIC:

Código de la vacante	INSTRUCTORES
32827	SILENA PAOLA REVOLLO VILLALBA
23199	ALYS STEPHANIE NIETO BALLESTEROS
23182	DANILO VICENTE MARTINEZ
23182	JEISSON RIOS ANGEL
23184	LILIANA ARAMBULO POLO
23182	RICARDO LARA GRACIA
23173	LUIS ALBERTO SANCHEZ ROJAS
23178	JHON JAIRO HURTADO QUIÑONES
23175	CARLOS ALBERTO MONTOYA PATIÑO
23173	CARLOS ANDRES HENAO CARDONA
23171	JHON ALEXANDER GALLEGO MESA
23171	ERNESTO DEL RIO JIMENEZ
23173	CARLOS ALBERTO TORO GUTIERREZ
27176	OSCAR EDUARDO ALVAREZ MONTOYA
30185	EDUAR FERNANDO CARRILLO BERMUDEZ
27494	RAMIRO CARDONA FRANCO
26881	EDIMER ZAPATA MARIN
33088	ENNUER ALEXANDER GIRALDO VALDES
27026	ZULEIMA MERCEDES YAÑEZ CONTRERAS
23171	NATALIA BETANCOURT HERRERA

- Coordinador Oscar García:

REGULAR:

Código de la vacante	INSTRUCTOR PRESELECCIONADO
26973	GUSTAVO ADOLFO ZAPATA TRUJILLO
27026	PILAR EUGENIA GOMEZ AVILA
27026	LAURA CAROLINA ALZATE LONDOÑO
27157	JUAN PABLO ARCE PEÑA
27270	YNGRID ROCIO MERA VIANA
27176	ANDRES FELIPE ARBOLEDA BARAHONA
26973	CARLOS ALBERTO OCAMPO SEPULVEDA
26960	FREDY ANDRES MARQUEZ MARIN
27229	OLGA VIVIANA NOREÑA HERNANDEZ
26973	JORGE LUIS RAIGOSA BARAHONA



26965	CARLOS ENRIQUE POSSO SABOGAL
27903	YENNY MARISOL HENAO GARCIA
26944	OLGA LILIANA CORTES RAMIREZ
26950	YURLEDY MUÑOZ OSORIO
27903	ANDRES FELIPE PARRA MARTINEZ
26973	JHOAN SEBASTIAN DUQUE VERA
27903	FELMABER GARZON MUÑOZ
32848	ERIKA DANIELA GARCIA CUELLAR

COMPLEMENTARIA VIRTUAL:

27409	JORGE OCTAVIO SALAZAR PINEDA
27409	YOHANA ALZATE QUINTERO
27409	CLAUDIA PATRICIA MARIN ORTIZ
27409	DIDIER GOMEZ SOSA
27409	RUBY AMPARO ARIAS FLOREZ
27409	ALBA NURY VANEGAS MEJIA
27409	GUSTAVO ADOLFO MONTES BEDOYA

- Coordinadora Ángela María Torres López:

REGULAR:

Código de la vacante	INSTRUCTOR PRESELECCIONADOS
26912	CAROLINA CASTRO HOLGUÍN
27026	LUISA MARÍA GRAJALES VARGAS
27026	JORGE ANDRES OSORNO SAA
27229	DAISY JAKELINE RODRÍGUEZ JAIMES
27353	MARTA ALICIA VALENCIA GIRALDO
27550	NIRYDA MARÍN FLÓREZ
27550	SANDRA MILENA VÓLEZ POSADA
27550	DALIA ANDREA RAMOS BLANDÓN
27550	ADRIANA ROCÍO FAJARDO SASTRE
27641	LUZ ADRIANA OSPINA MARULANDA
27641	EDNA MILENA MOLINA CONDE
27641	YULEYDI PINEDA ARISTIZABAL
27708	ANA MARÍA DE LOS ÁNGELES PATIÑO MORALES
27730	ANDREA RAMÍREZ BUITRAGO
27730	JONATAN ALEXIS GUIRAL GÓMEZ
27787	SANDRA PAOLA GALLEGO MOLINA
27806	ADELA OSORIO CARDONA
28038	ÁLVARO CORDERO LÓPEZ



28081	VANESSA RIVAS VALENCIA
28081	ANDRÉS FELIPE ACOSTA LUNA
28081	LUIS FERNANDO ARIAS PARRA
28167	CAROLINA CABEZAS OSPINA
28190	ÁNGELA MARÍA ACEVEDO RESTREPO
28208	JULIÁN DAVID OSORIO TEJADA
26930	DANIA MARCELA ARBOLEDA ARIAS
28243	JULIANA GÓMEZ ACEVEDO
33281	JHONATHAN RESTREPO OSPINA

- **Coordinador Carlos Andrés Otálvaro Ramírez:**

REGULAR:

Código de la vacante	INSTRUCTOR PRESELECCIONADO
26930	MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ MOSQUERA
26831	ACENETH PORRAS SALAZAR
26563	AUGUSTO TOBON MARIN
26831	YORMENERY URIBE GIL
26741	IVAN ANDRES RIOS GUIRALES
26831	NELLY YANETH LOPEZ GONZALEZ
26563	MARINO VELASQUEZ CARDENAS
26841	JUAN CARLOS RAMIREZ AGUDELO
26700	DIEGO FERNANDO PINEDA CARMONA
26700	OSCAR ANDRES LARGO LOAIZA
26835	NORA MILENA VALENCIA OSSA
26912	ENNGI LENNIK CORREA LOPEZ
26180	MARIA ELISABETH POSADA GARCES
26180	BEATRIZ ELENA RAMIREZ LOPEZ
26415	JUAN CARLOS JIMENEZ LOPEZ
26826	OSCAR DAVID RIASCOS DELGADO
26826	HUGO ANDRES GRAJALES VILLA
27026	LILIAN MARCELA FIERRO PAZOS
27026	ALEJANDRA LOZANO RODRIGUEZ
26835	JONATHAN ELCIAS RIOS OCAMPO
26741	JUAN MANUEL DAVILA VELASQUEZ
26842	HERNÁN ALONSO VALENCIA GARCÍA
27045	HUGO ALBEIRO TANGARIFE HERRERA



27494	STEFANIA RÍOS ECHEVERRY
27494	MARIA ANGELICA MARTINEZ CABRERA

CAMPESENA:

Código de la vacante	INSTRUCTOR PRESELECCIONADO
30219	CARLOS ANIBAL DIAZ FONSECA
31097	CESAR AUGUSTO GOMEZ NARVAEZ
31097	PEDRO VICENTE PAREDES GORDILLO
23173	CAROL VANESSA SABOGAL
26415	LUIS FERNANDO CARDENAS URUEÑA

DESPLAZADOS:

Código de la vacante	INSTRUCTORES PRESELECCIONADO
32526	ZULMA LUCÍA FERNANDEZ OSPINA
30260	MIGUEL ANTONIO OSPINA
27550	MARIA CIRLEY OCAMPO ANGARITA
26842	CARLOS ARTURO ARIAS PINEDA
26204	LINA MARIA PEREZ SAAVEDRA
24888	JESUS AURELIO TRIANA GONGORA

- Jhon Alexander Marín.

ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA:

Código de la vacante	INSTRUCTORES
23140	GINA STELLA PEREA MORENO
23128	HAROLD MAURICIO DUQUE MONTES
23128	VICENTE BEDOYA
23128	MARIA EUGENIA ALZATE LONDOÑO
23128	BLANCA INES MARTINEZ LOPEZ
23138	JULIANA FRANCO VILLEGAS
23138	JULIAN EVELIO MENDEZ OROZCO
26973	YULY PAULIN SAENZ AGUDELO
23134	JUAN ESTEBAN ALMANZA ROJAS
23134	WUILLIAM MONCAYO CASTRO
23134	JONATHAN TABORDA CARVAJAL
23134	GUILLERMO ALBERTO QUINTERO POSSO



23128	JOHN JAIRO DE JESUS OSPINA HEREDIA
23138	PAULA ANDREA ABAD TEJADA
23137	ANDRES FELIPE MARIN MONTOYA
28351	JOHNNYER ANDRES QUINTERO VASQUEZ
23134	MIGUEL ANGEL MOLINA CASTAÑO
26881	JIMMY MARIN CANO
23137	JHEISON EDIMER MUÑOZ RAMIREZ
23134	JOHN JAIRO GARZON CARDONA
23131	EDUARDO AUGUSTO BERMUDEZ PARRA
27045	VICTOR ALEXANDER QUINTANA TRUJILLO
23134	DAVID RESTREPO SUAREZ
23132	JORGE EDISON AGUIRRE ALVAREZ
23128	JUAN GUILLERMO CASTAÑO VALENCIA
26835	MAXIMILIANO ECHEVERRY
23173	LEONARDO ANTONIO SALDAÑA RODRIGUEZ

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

Código de la vacante	INSTRUCTOR PRESELECCIONADO
27984	MARTHA LUCIA FRANCO NARVAEZ
27984	PLINIO CESAR VALENZUELA BARRERA
27984	MARY LUZ LONDOÑO LOPEZ
27984	JANIER DE JESUS OROZCO SALAZAR
27984	JULIO CESAR MARTINEZ HOYOS

COMPLEMENTARIA BILINGUISMO VIRTUAL:

Código de la vacante	INSTRUCTOR PRESELECCIONADO
28308	GILMAR LEANDRO GOMEZ MARULANDA
28289	GLORIA PATRICIA PIEDRAHITA SARMIENTO
27026	GABRIEL ANTONIO RESTREPO YEPES
27026	MARICELA GARCIA MARIN
27026	MARIA JOSE ARANGO PEREZ
27030	MIGUEL ALBERTO HERNANDEZ MELO

CONEXIÓN VOCACIONAL:

Código de la vacante	INSTRUCTOR PRESELECCIONADO
27045	DAVID FERNANDO MARTINEZ VILLAMIL
26973	JHON FABER CORTES OSORIO



23138	GERMAN OSORIO
23134	JULIAN DAVID GIRALDO BAENA
33020	JORGE IVAN RAMIREZ LEON
27641	NATALIA GRISALES

Desde la subdirección se revisa la información presentada y se procede a realizar conteo desde las diferentes dependencias evidenciado:

REGULAR: 105

FIC: 20

CAMPESENA: 5

DESPLAZADOS: 10

ARTICULACIÓN CON LA MEDIA: 27

La subdirectora, está de acuerdo con la propuesta de profesionales propuestos y procede a realizar proceso de contratación.

CONCLUSIONES

Se revisa la información presentada por el equipo de coordinadores académicos la cual ha sido revisada por el grupo asignado para la verificación de hojas de vida.

Se verifica presupuesto para cada una de las dependencias de acuerdo con los profesionales preseleccionados.

Se acepta desde la subdirección los profesionales preseleccionados para atender la formación vigencia 2025.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
---------------------	-------	-------------	-------------------------------



Inicio de contratación de instructores	10 de enero 2025	SUBDIRECTORA		
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
		APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
<p>De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.</p>				
ANEXOS				